INSTITUTO NACIONAL
DE NORMALIZACION

Señor
Ricardo Vilches B.
Gerente de Informática
CertilapChile S.A.
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1315, Piso 9, Oficina 94
SANTIAGO CENTRO
Correo electrónico: rvilches@certilapchile.cl

Su Ref.	Su Carta del	Nuestra Ref.	Santiago, 2017.01.17
		4080-0032-16	

Asunto: Comunica aprobación de extensión de la vigencia (Certificado EV 014)

De mi consideración:

Tengo el agrado de informar a Ud., que el Comité de Acreditación, en su sesión del 9 de enero de 2017, aprobó la extensión de la vigencia de acreditación para el Certificado EV 014 de Certilap Chile S.A., Santiago, de acuerdo con el reglamento del Artículo 183-C, de la Ley 20.123 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, como entidad de verificación, en la norma NCh-ISO17020:2012 "Criterios generales para la operación de organismos de inspección"; para el área Obligaciones laborales y previsionales, por un período de 5 meses a contar del 8 de enero de 2017.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACION

Cristina Herrera M.
Jefe de División Acreditación (S)

RFN/egh.
2017.01.17

OFICINAS GENERALES
AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 1449, TORRE SANTIAGO DOWNTOWN N°7, PISO 16
SANTIAGO – CHILE
TEL (+56-2) 24458800
FAX (+56-2) 24410429
www.inn.cl